

perjuicio incalculable de los pueblos y del mismo funcionario, que mirado con recelo de uno y otro lado, en los momentos en que el ataque se intensifica, en el momento de las reacciones violentas, el funcionario es siempre el primer sacrificado; la eterna víctima. Tal aconteció a la implantación de la Dictadura, en aquellos días de triste memoria, en que llegó a darse la sensación de que todos los males que España padecía eran debidos a los Secretarios de los Ayuntamientos; tan extraordinario fué el furor con que se les persiguió. Y mientras algún digno compañero solo pudo escapar a esta persecución por la puerta del suicidio, los verdaderos culpables, con cambiar sus indumentarias liberales o conservadoras por otras dictatoriales, no solo quedaron impunes sino que quedaron en condiciones para continuar, ahora con más provecho, gozando de los favores del poder. Y algo así ha ocurrido, también, al advenimiento de la República; aunque en esta, como institución más humana, ni la persecución haya sido tan feroz, ni la impunidad, al menos en las altas esferas, tan absoluta.

Que se asegure al funcionario el ejercicio de su función, que se asegure su vida y su porvenir, y pronto se verá como cambia por completo el panorama, como se ensancha el horizonte de la vida local: pero que se le asegure de verdad, con garantías jurídicas, al amparo de las cuales pueda exigir el cumplimiento de la ley sin temores de ninguna clase; con garantía eficaz que le permita resistir la coacción, sin poner en peligro lo que para todo ser humano constituye la principal preocupación. Mientras esto no ocurra al funcionario de la Administración local se le obligará a caminar por sendero quebrado y resbaladizo, sin otro guía que el instinto de conservación, que le obligará muchas veces, bien contra su voluntad, a cogerse al primer sostén que encuentre a mano, para no caer en los abismos de la miseria, aun a conciencia de que en el asidero deja sangrarle su función y su propia dignidad.

Francisco Consuegra.

PRESIDENCIA

CONVOCATORIA.

Para dar cumplimiento al art.º 30 del Reglamento del Colegio, se convoca por la presente a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes en el Salón de Actos de la Casa Capitular de Almería a la hora de las doce, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Rendición de la cuenta general y Memoria del ejercicio (art.º 21-12.º y art.º 24-3.º)

Memoria de la Presidencia (Art.º 22-6.º)

Presupuesto para 1.933. (Art.º 25)

Ruegos y preguntas.

Se recuerda lo dispuesto en art.º 35 del Reglamento, a cuyo tenor la asistencia a la Asamblea es personal, siendo preciso para la validez de los acuerdos la tercera parte por lo menos del número de Colegiados.

Caso de no reunirse el número expresado, se considerará citada con ésta en segunda convocatoria para cinco horas después, en el mismo local y con igual orden del día celebrándose en este caso, cualquiera que sea el número de Colegiados asistentes.

Albox 15 de diciembre de 1.932.

El Presidente,
Francisco Consuegra

CIRCULAR

El Sr. Presidente del Colegio Central en circular fecha de ayer dice a esta Presidencia lo que sigue:

«Distinguido compañero: El Ilmo. Director General de Administración local, Don José Calviño, en circular del día tres del actual, que inserta la Gaceta del seis reclama unos antecedentes estadísticos para una mejor ordenación en la obra a realizar para incorporar a los pueblos a la obra reorganizadora del Gobierno. Encarga la preparación de esta estadística a los Alcaldes y funcionarios mas destacados especialmente al Secretario y al Jefe de la Sección Administrativa local. Y en cuanto al modelo A. que se relaciona directamente a nosotros requiere el concurso de los Colegios Oficiales para mayor garantía de eficacia.

La importancia de esta distinción, en estos momentos tan decisivos para la clase, no han de escapar sin duda a los compañeros de esa provincia y al bien orientado criterio de esa Presidencia. Pero quiero hacerselo presente para rogarle que con toda la urgencia que el caso requiere llame la atención de todos los compañeros al objeto de que ese servicio se preste con el entusiasmo y la actividad que le son peculiares, excediéndose ilimitadamente para responder como merece a la confianza que en nosotros deposita la Superioridad.

En la seguridad de que será atendido y que hará pública esta circular por todos los medios a su alcance, se reitera de usted atento s. s. q. e. s. m. firmado *Mariano Berdejo*

En su virtud intereso de todos los compañeros de la provincia correspondan al honor que la Superioridad nos hace confiandonos directamente el cumplimiento de un servicio de la importancia del aludido, esperando que para el día veinte del actual hayan remitido todos a esta Presidencia debidamente cumplimentado, el modelo A. de la Circular del Ilmo. señor Director General de Administración local inser-